



CIRCULAR CONJUNTA No. 07

Para: MINISTROS DEL DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, SUPERINTENDENTES, DIRECTORES, GERENTES Y PRESIDENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL ORDEN NACIONAL, GOBERNADORES, ALCALDES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL NIVEL TERRITORIAL.

De: MINISTRO DEL TRABAJO Y DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asunto: AMPLIACIÓN PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Fecha: 15 DIC 2011

El plazo de que trata las Circulares 5 y 6 del 23 de noviembre de 2011 para presentar el reporte de la información concerniente a la planta y al número de contratos de prestación de servicios se prorroga hasta el 27 de enero de 2012.

Toda vez que la información se requiere para la formulación de la política pública en materia de empleo, los responsables que no la reporten dentro del plazo fijado serán reportados a los órganos de control.

RAFAEL PARDO RUEDA
Ministro del Trabajo

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora Función Pública